

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DE LA UPRES VALLE
PN Nro. 100-7-200240/2024 Grupo. 3

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, **28 JUL 2025**
ORDENADOR DEL GASTO: Capitán YADY MARTINEZ MUÑOZ
UNIDAD POLICIAL: Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 1.075.225.747 Expedida en Neiva
CARGO: Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna 001 del 02 de enero del 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 001 del 02 de enero del 2025 y modificado parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero del 2025
DATOS DEL CONTRATISTA: **FISIOMEDICA S.A.S**
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN NIT: 890.317.851-2
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA MARIA VERNAZA PIZARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 66.993.571 de Cali

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO **100-7-200240/2024**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
 INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO
 DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL
 COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UPRES. GRUPO 3.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica
FECHA DE EMISIÓN: No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

cl

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.628.500) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DEL CONTRATO: 04/06/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 9 Meses y 27 Días

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 Meses y 27 Días + 4 meses liquidación

FORMA DE PAGO: Consignación Pagos Mensuales mediante Factura y RAS

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SI. NELSON GABRIEL MELO JAIMES

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS SI

SE REALIZA ACTA MODIFICATORIA 001 DE ADICIÓN AL VALOR POR \$ 4.211.763,76. Y PRORROGA DE 105 DIAS MAS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR Y AUTORIZADOS POR EL JEFE DE LA UPRES VALLE.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12.840.263,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
100-7-200240/2024	57424 del 06/05/2024	\$ 8.628.500,00	60224 del 04/06/2024	\$ 8.628.500,00
	74324 del 26/09/2024	\$ 1.000.000,00	81424 del 21/10/2024	\$ 1.000.000,00
	25225 del 08/01/2025	\$ 3.211.763,76	25225 del 08/01/2025	\$ 3.211.763,76

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

* Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA. SI

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD No: 18-44-101098095

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

SI

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
ADC 001	21/10/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	21/10/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 2.568.053	31052024	30092025
Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	\$ 642.013	31052024	31072028
Calidad del servicio	\$ 6.420.132	31052024	31072026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** inicio el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UPRES . GRUPO 3**, objeto del contrato dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Nro	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
100-7-200240/2024			01	23/09/2024	\$7.991.999,20	01	23/09/2024	\$7.991.999,20	0
			02	20/11/2024	\$636.500,80	02	20/11/2024	\$636.500,80	0
			03	20/11/2024	\$1.000.000,00	03	20/11/2024	\$1.000.000,00	0
			04	21/03/2025	\$ 3.211.763,76	04	21/03/2025	\$ 3.211.763,76	0
			TOTAL, RECIBIDO		\$12.840.263,76	TOTAL, FACTURADO		\$12.840.263,76	0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$12.840.263,76	\$12.840.263,76	\$0	\$12.840.263,76	\$12.840.263,76	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
60224	308124	336439124	25/09/2024	\$ 7.991.999,20	\$ 594.364,00	\$ 7.397.635,20

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DE LA UPRES VALLE PN Nro. 100-7-200240/2024 Grupo 3

	369624	440005024	22/11/2024	\$ 636.500,80	\$ 47.336,00	\$ 589.164,80
81424	369724	440007624	22/11/2024	\$ 1.000.000,00	\$ 74.370,00	\$ 925.630,00
25225	99525	80938225	26/03/2025	\$ 3.211.763,76	\$ 238.858,00	\$ 2.972.905,76
TOTAL				\$ 12.840.263,76	\$954.928,00	\$11.885.335,76

Del Contrato 100-7-200240/2024 se ejecutó la suma de **\$12.840.263,76**, equivalente al 100%, no quedando saldo para reintegrar.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica
 NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
 FECHA DEL CONTRATO: No aplica
 VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
-	-	-	-

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-133329-DEVAL	27/07/2024	Junio
2	GS-2024-138113-DEVAL	03/08/2024	Julio
3	GS-2025-011474-DEVAL	21/01/2025	Agosto
4	GS-2025-011492-DEVAL	21/01/2025	Septiembre
5	GS-2025-011499-DEVAL	21/01/2025	Octubre
6	GS-2025-011523-DEVAL	21/01/2025	Noviembre
7	GS-2025-042311-DEVAL	05/03/2025	Diciembre
8	GS-2025-042331-DEVAL	05/03/2025	Enero
9	GS-2025-042344-DEVAL	05/03/2025	Febrero
10	GS-2025-065235-DEVAL	05/04/2025	Marzo
11	GS-2025-086460-DEVAL	05/05/2025	Informe Final

NOTA: Teniendo en cuenta que en su momento, el supervisor del presente contrato no realizó el trámite administrativo en relación a las supervisiones y liquidación. Me permito dejar como antecedente que en mi calidad de Jefe de Logística de la UPRES DEVAL encargada, procedo a firmar la presente liquidación. Esta acción tiene como finalidad regularizar la situación contractual y dar cumplimiento a los trámites administrativos correspondientes en materia de contratación.

Se relaciona los informes de supervisión cargados en SECOP II, incluido el informe correspondiente al finalizar el contrato No. 100-7-200240/2024.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UPRES . GRUPO 3, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UPRES. GRUPO 3, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. NELSON GABRIEL MELO JAIMES

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**FISIOMEDICA S.A.S
ANGELA MARIA VERNAZA PIZARRO**

Por todo lo anterior, las partes,

ca

ACUERDAN:

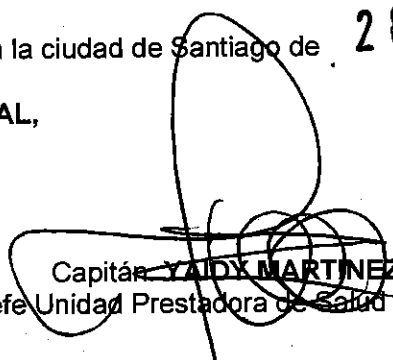
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 100-7-200240/2024 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Del Contrato 100-7-200240/2024 se ejecutó la suma de \$12.840.263,76, equivalente al 100%, no quedando saldo para reintegrar.

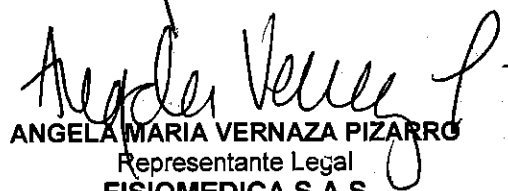
TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad, cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de **28 JUL 2025**

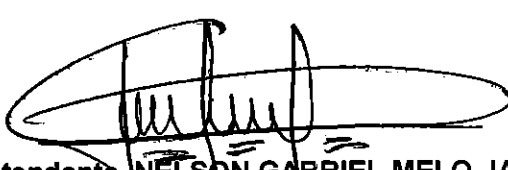
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Capitán **Yaidy Martínez Muñoz**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

POR EL CONTRATISTA,


ANGELA MARIA VERNAZA PIZARRO
Representante Legal
FISIOMEDICA S.A.S

SUPERVISOR,


Subintendente NELSON GABRIEL MELO JAIMES
Responsable Activos Fijos UPRES VALLE


Elaborado por: SI. Nelson Gabriel Melo Jaimes
Revisado por: IJ Libardo José Tulcanéz Echeverría
Jefe Contratos UPRES DEVAL
Revisado por: TE. Diéter Alexander Benavides Sogamoso
Jefe (E) Área Logística de la UPRES
Revisado por: SI. Angelica Lemos
Jefe Oficina Jurídica de la UPRES DEVAL
Revisado por: PT. Ramiro Andrés Bedoya
Analista de Contratos UPRES DEVAL
Fecha de elaboración:

Avenida 10 norte 16N-21
Teléfono: 6530306
deval.upres-alm@policia.gov.co
www.policia.gov.co